

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE   |  | CENTRO   | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|--|---------------|
| Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir   |  | Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud              | 46062577      |
| NIVEL   |  | DENOMINACIÓN CORTA                                       |               |
| Máster  |  | Cuidados de Enfermería Intensiva                         |               |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA   |  |  |               |
| Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir   |  |  |               |
| RAMA DE CONOCIMIENTO  |  | CONJUNTO   |               |
| Ciencias de la Salud  |  | No   |               |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS   |  | NORMA HABILITACIÓN                                       |               |
| No  |  |  |               |
| SOLICITANTE   |  |  |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO  |               |
| David Fernández García  |  | Decano Adjunto Enfermería                                |               |
| Tipo Documento  |  | Número Documento   |               |
| NIF   |  | 26747551T  |               |
| REPRESENTANTE LEGAL   |  |  |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO  |               |
| JOSE MANUEL PAGAN AGULLO  |  | Rector   |               |
| Tipo Documento  |  | Número Documento   |               |
| NIF   |  | 24363788A  |               |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO  |  |  |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO  |               |
| Carlos Barrios Pitarque   |  | Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la salud |               |
| Tipo Documento  |  | Número Documento   |               |
| NIF   |  | 03419798C  |               |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN  |  |  |               |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. |  |  |               |
| DOMICILIO   |  | CÓDIGO POSTAL  | MUNICIPIO     |
| C/Quevedo, 2  |  | 46001  | Valencia      |
| E-MAIL  |  | PROVINCIA  | TELÉFONO      |
| 060@ucv.es  |  | Valencia/València  | 647418935     |
|   |  |  | FAX           |
|   |  |  | 963153655     |



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

|  |  |
|--|--|
|  | En: Valencia/València, AM 9 de diciembre de 2019 |
|  | Firma: Representante legal de la Universidad     |



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL   | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA   | CONJUNTO  | CONVENIO                         | CONV. ADJUNTO            |
|---|---|---|----------------------------------|--------------------------|
| Máster  | Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir | No  |                                  | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| <b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>                                  |   |   |                                  |                          |
| No existen datos  |   |   |                                  |                          |
| <b>RAMA</b>   |   | <b>ISCED 1</b>                                      | <b>ISCED 2</b>                   |                          |
| Ciencias de la Salud  |   | Enfermería y atención a enfermos                    | Enfermería y atención a enfermos |                          |
| <b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b> |   |   |                                  |                          |
| <b>AGENCIA EVALUADORA</b>   |   |   |                                  |                          |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación       |   |   |                                  |                          |
| <b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>                                    |   |   |                                  |                          |
| Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir               |   |   |                                  |                          |
| <b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>                                   |   |   |                                  |                          |
| <b>CÓDIGO</b>   |   | <b>UNIVERSIDAD</b>                                  |                                  |                          |
| 072   |   | Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir |                                  |                          |
| <b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>                       |   |   |                                  |                          |
| <b>CÓDIGO</b>   |   | <b>UNIVERSIDAD</b>                                  |                                  |                          |
| No existen datos  |   |   |                                  |                          |
| <b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>                     |   |   |                                  |                          |
| No existen datos  |   |   |                                  |                          |

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES                 | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS     |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 60                               |                                     | 12                                 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS               | CRÉDITOS OBLIGATORIOS               | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 0                                | 36                                  | 12                                 |
| <b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b> |                                     |                                    |
| ESPECIALIDAD                     | CRÉDITOS OPTATIVOS                  |                                    |
| No existen datos                 |                                     |                                    |

### 1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| <b>LISTADO DE CENTROS</b> |   |
|---------------------------|---|
| CÓDIGO                    | CENTRO                                      |
| 46062577                  | Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud |

#### 1.3.2. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| <b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b> |                          |             |
|--|--------------------------|-------------|
| PRESENCIAL   | SEMPRESENCIAL            | A DISTANCIA |
| No   | Sí                       | No          |
| <b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>               |                          |             |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN                                | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |             |



|   |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| 20  | 20                           |                              |
|   | <b>TIEMPO COMPLETO</b>       |                              |
|   | <b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b> | <b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b> |
| <b>PRIMER AÑO</b>   | 60.0                         | 60.0                         |
| <b>RESTO DE AÑOS</b>  | 0.0                          | 0.0                          |
|   | <b>TIEMPO PARCIAL</b>        |                              |
|   | <b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b> | <b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b> |
| <b>PRIMER AÑO</b>   | 12.0                         | 30.0                         |
| <b>RESTO DE AÑOS</b>  | 12.0                         | 30.0                         |
| <b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>  |                              |                              |
| <a href="https://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf">https://www.ucv.es/documentos/estudios/normas_permanencia_ects.pdf</a> |                              |                              |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí  | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No  | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No  | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No  | No                           |                              |



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES   |
|--|
| <b>BÁSICAS</b>   |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios               |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |
| <b>GENERALES</b>   |
| CB11 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería  |
| <b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>  |
| T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información   |
| T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas  |
| T3 - Ser capaz de resolver problemas   |
| T4 - Ser capaz de tomar decisiones   |
| T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar   |
| T6 - Ser capaz de elaborar un razonamiento crítico   |
| T7 - Adquirir un compromiso ético  |
| T8 - Ser capaz de asumir responsabilidades   |
| T9 - Ser capaz de desarrollar presentaciones audiovisuales   |
| <b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>  |
| E1 - Ser capaz de utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de Enfermería como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera de cuidados intensivos.  |
| E2 - Ser capaz de conocer los métodos y técnicas de investigación que ayuden al alumno en su proceso de aprendizaje así como en el diseño y planificación de sus trabajos.   |
| E3 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería.   |
| E4 - Ser capaz de establecer una relación efectiva con el enfermo y su familia para facilitarles el afrontamiento adecuado en las situaciones complejas en que se encuentra.   |
| E5 - Ser capaz de cuidar enfermos que por su situación crítica requieran la utilización de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas con tecnología compleja.   |
| E6 - Poder diagnosticar, tratar, evaluar, de forma efectiva y rápida respuestas humanas, que se generan ante los problemas de salud reales o potenciales que amenazan la vida.   |
| E7 - Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que le afecten en el momento de la urgencia y en su futuro inmediato.  |
| E8 - Ser capaz de manejar, con destreza y seguridad los medios terapéuticos para conseguir el principal objetivo de preservar la vida humana con las menores secuelas posibles ante, un evento adverso repentino que comprometa a la persona, o situación de peligro para la integridad física de cada uno de los pacientes. |
| E9 - Poder establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes para facilitarles el afrontamiento personal adecuado ante de las situaciones críticas.   |



- E10 - Lograr participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados en las situaciones críticas.
- E11 - Ser capaz de formular, implementar y evaluar los estándares, guías de acción y protocolos específicos para la práctica de la Enfermería en cuidados intensivos.
- E12 - Poder gestionar los recursos asistenciales con el objeto de mejorar la relación coste-efectividad de ellos.
- E13 - Ser capaz de asesorar, como experto en cuidados intensivos, en el marco sanitario global y en todos los niveles sanitarios de toma de decisiones.
- E14 - Ser capaz de identificar problemas de salud urgentes en distintas situaciones de riesgo vital y plantear alternativas de cuidados y soluciones
- E15 - Identificar el papel de profesional sanitario, equipos de apoyo sanitarios y no sanitarios

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva está dirigido únicamente a Diplomados Universitarios en Enfermería y a Graduados en Enfermería, que quieran incrementar sus conocimientos, mejorando sus destrezas y actitudes en el campo de la atención a pacientes críticos. Y se excluye a otros titulados por el específico enfoque enfermero que posee en cada uno de los abordajes frente a los cuidados que requiere un paciente ingresado en una Unidad de Cuidados Intensivos.

#### Para el acceso:

Se considerará lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, a saber:

¿ Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

#### Para la Admisión:

El procedimiento de admisión será llevado a cabo por la comisión de admisión formada por los directores del máster, la secretaria del máster según lo acordado en el convenio que se adjunta al final de la memoria entre la UCV y EPICS (Anexo I).

#### Perfil de ingreso recomendado

El perfil del graduado que acceda a los estudios de Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva, debe incluir:

- Vocación específica para dedicarse a la asistencia en Cuidados de Enfermería Intensiva.
- Sensibilidad por cuestiones éticas y sociales.
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación
- Capacidad probada de rendimiento académico
- Capacidad de diálogo y trabajo de equipo.

El expediente académico tendrá un peso del 50% a la hora de la selección. La adecuación del solicitante al perfil de la titulación previamente definido será evaluada mediante entrevista personal con la comisión de admisión que tendrá una duración máxima de 30 minutos.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos tienen a su disposición los siguientes mecanismos de apoyo durante su formación en la UCV:

- El Servicio de Apoyo y Orientación.
- El Servicio de Defensa del Alumnado
- El Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsas de Trabajo

#### 4.3.1 Servicios de apoyo y orientación



El Servicio de Orientación es un servicio gratuito que ofrece la UCV a todos sus alumnos y está formado por 3 psicólogos, 2 pedagogas, 1 psicopedagoga y el coordinador del mismo. Su función es orientar de forma individual o a través de talleres las demandas puntuales que el alumnado pueda solicitar tanto en el ámbito psicológico como pedagógico o de orientación para la carrera.

Este Servicio está presente en todos los edificios de de la UCV tanto en la ciudad de Valencia (Sedes de Santa Úrsula, San Juan Bautista, Virgen de los Desamparados, San Carlos Borromeo) como en Godella y la Ribera (Alcira y Carcaixent).

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en cuatro líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención individual al alumno y atención grupal o talleres.

#### 4.3.2 Servicio de defensa del alumno

El defensor universitario en la UCV es la persona que tiene entre sus funciones proteger los derechos y escucha las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los alumnos. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Sus funciones son:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al servicio adecuado o al Decanato de la Facultad las consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

#### 4.3.3 Servicio de inserción laboral y gestión de bolsa de trabajo

Realización de Talleres de Inserción Laboral, con contenidos sobre:

Herramientas de búsqueda de empleo y su uso

Búsqueda de empleo para egresados del máster

Entrevista de trabajo

Herramientas de selección de personal: dinámicas, tests, psicotécnicos,¿

Empleo público

Tipos de contratos

¿Qué debo saber cuándo me contratan?

¿Qué debo hacer cuando se acaba la relación contractual?

Otras tareas a realizar por el Servicio son:

- Realización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del grado y postgrado y futuros egresados.
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas
- Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados en el máster.

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 60     |

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 6      | 12     |



## REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

### Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

### Capítulo I Disposiciones generales

#### Artículo 1. #Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

#### Artículo 2. #Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

- a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a efectos de la obtención de un título oficial.
- b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* *¿previo a la regulación del Real*



Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

## Capítulo II Reconocimiento de créditos

Artículo 3.#Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.#Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.#Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

Artículo 4.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.



#### 4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

#### 4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

#### 4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

#### 4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como *¿prácticas externas¿* o *practicum*.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

#### Artículo 5.#Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster.

##### 5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

##### 5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Máster Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Máster Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Máster Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Máster Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Máster en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

##### 5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.



Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

#### 5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al Máster Universitario en cuestión.

### Capítulo III Transferencia de créditos

#### Artículo 6. #Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

### Capítulo IV Adaptación de créditos

#### Artículo 7. #Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

### Capítulo V Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

#### Artículo 8. #Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

#### Artículo 9. #Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.

c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

#### Artículo 10. #Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de *¿reconocido¿*, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.



En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11.#Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12.#Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13.#Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan concurrido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14.#Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos

Artículo 15.#Proceso académico de adaptaciones.

- El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16.#Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título

Artículo 16.#Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.



Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

|   |                         |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>   |                         |                         |
| Ver Apartado 5: Anexo 1.  |                         |                         |
| <b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>   |                         |                         |
| Clases teóricas   |                         |                         |
| Seminario   |                         |                         |
| Tutoría   |                         |                         |
| Evaluación  |                         |                         |
| Trabajo autónomo  |                         |                         |
| Laboratorio   |                         |                         |
| Práctica de grupo reducido  |                         |                         |
| Actividades docentes en el hospital   |                         |                         |
| <b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>  |                         |                         |
| Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida   |                         |                         |
| Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por la profesora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo. Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net)        |                         |                         |
| Actividades desarrolladas en espacios con equipamiento especializado.   |                         |                         |
| El practicum se realiza en servicios de cuidados intensivos en los centros ofertados por la Facultad de Enfermería. Desarrollo de las actividades clínicas habituales del servicio, realización de técnicas gestión de los recursos, prestación de cuidados de Enfermería, manejo de los casos, atención a las personas, trabajo en equipo, etc.. |                         |                         |
| Sesiones Clínicas, Seminarios, Jornadas, Congresos, o cualquiera de todas las actividades formativas que se desarrollen en el servicio de cuidados intensivos durante la realización de las prácticas, y que vayan destinadas a los trabajadores del centro o servicio.   |                         |                         |
| Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos y búsqueda de datos.  |                         |                         |
| Exposición de contenidos por parte del profesor mediante clases magistrales participativas, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula   |                         |                         |
| Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)                                       |                         |                         |
| Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.   |                         |                         |
| <b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>   |                         |                         |
| Examen teórico. Prueba objetiva   |                         |                         |
| Asistencia y participación  |                         |                         |
| Evaluación del tutor de prácticas   |                         |                         |
| Evaluación del informe, memoria final del practicum   |                         |                         |
| Defensa del Trabajo fin de master   |                         |                         |
| Observación sistemática de la realización de la práctica realizada en el laboratorio  |                         |                         |
| Valoración del trabajo y/o memoria realizado por el alumno  |                         |                         |
| <b>5.5 NIVEL 1: Teórico</b>   |                         |                         |
| <b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>  |                         |                         |
| <b>NIVEL 2: Entorno del paciente crítico</b>  |                         |                         |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>  |                         |                         |
| <b>CARÁCTER</b>   | Obligatoria             |                         |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>   | 12                      |                         |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>   |                         |                         |
| <b>ECTS Semestral 1</b>   | <b>ECTS Semestral 2</b> | <b>ECTS Semestral 3</b> |



|   |                          |                            |
|---|--------------------------|----------------------------|
| 12  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                      |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí  | No                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |
| <b>NIVEL 3: Introducción y cuidados generales</b>                         |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Obligatoria   | 6                        | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>   | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 6   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                      |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí  | No                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |
| <b>NIVEL 3: Tipos de Pacientes en las Unidades de Cuidados intensivos</b> |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Obligatoria   | 6                        | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>   | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 6   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |



| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE   |            |           |
|---|------------|-----------|
| CASTELLANO  | CATALÁN    | EUSKERA   |
| Sí  | No         | No        |
| GALLEGO   | VALENCIANO | INGLÉS    |
| No  | No         | No        |
| FRANCÉS   | ALEMÁN     | PORTUGUÉS |
| No  | No         | No        |
| ITALIANO  | OTRAS      |           |
| No  | No         |           |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE   |            |           |
| <p>R1.- El alumno es capaz de realizar planes de cuidados<br/> R2.- El alumno posee los conocimientos para prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud reales y potenciales que puedan afectarle.<br/> R3.- El alumno posee los conocimientos para manejar, con destreza y seguridad los medios terapéuticos a su alcance en una situación crítica.<br/> R4.- El alumno conoce los problemas de salud en distintas situaciones de riesgo vital y plantea alternativas de cuidados</p>   |            |           |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS  |            |           |
| <p>Esta materia está formada por tres asignaturas de 6 créditos ECTS que profundiza en el conocimiento de las distintas situaciones que podemos encontrar en una unidad de cuidados intensivos, tales descripción y análisis organizacional de la UCI, procedimientos generales en la atención al paciente grave como accesos vasculares, extracción de muestras, higiene de la piel, prevención, factores y escalas de valoración de úlceras por presión, manejo, preparación, utilización y vías de administración de los fármacos más utilizados en pacientes críticos, así como requerimientos energéticos, composición, preparación, indicaciones y cuidados necesarios respecto a la nutrición enteral y parenteral. Se desarrollaran los conocimientos y cuidados del síndrome coronario, así como las técnicas diagnósticas y terapéuticas utilizadas en el manejo del paciente cardiológico crítico. Se profundizará en los cuidados postoperatorios en cirugía cardíaca. Se tratarán las principales enfermedades respiratorias que afectan a los pacientes críticos. Se describirán las los principios e indicaciones clínicas de los diferentes catéteres y sistemas de monitorización hemodinámica. Se tratara la valoración de los pacientes accidentados así como los la prevención y los cuidados de las complicaciones relacionadas con el traumatismo torácico, abdominal y medular y por último se estudiara el cuidado del paciente con trastornos graves del sistema digestivo.</p> <p>Durante el desarrollo de las distintas unidades didácticas se introducen talleres específicos de las materias impartidas como el taller de cambios posturales, alineación correcta del paciente en situación crítica, colchones y dispositivos para aliviar la presión.</p> |            |           |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES   |            |           |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS  |            |           |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES   |            |           |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |            |           |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios  |            |           |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades  |            |           |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES   |            |           |
| T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información  |            |           |
| T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas   |            |           |
| T3 - Ser capaz de resolver problemas  |            |           |
| T4 - Ser capaz de tomar decisiones  |            |           |
| T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar  |            |           |
| T6 - Ser capaz de elaborar un razonamiento crítico  |            |           |
| T7 - Adquirir un compromiso ético   |            |           |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS   |            |           |
| E1 - Ser capaz de utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de Enfermería como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera de cuidados intensivos.   |            |           |
| E7 - Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que le afecten en el momento de la urgencia y en su futuro inmediato.   |            |           |



|  |                           |                           |
|--|---------------------------|---------------------------|
| E10 - Lograr participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados en las situaciones críticas.   |                           |                           |
| E13 - Ser capaz de asesorar, como experto en cuidados intensivos, en el marco sanitario global y en todos los niveles sanitarios de toma de decisiones.  |                           |                           |
| E15 - Identificar el papel de profesional sanitario, equipos de apoyo sanitarios y no sanitarios   |                           |                           |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>  |                           |                           |
| <b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>   | <b>HORAS</b>              | <b>PRESENCIALIDAD</b>     |
| Clases teóricas  | 40                        | 100                       |
| Tutoría  | 20                        | 0                         |
| Evaluación   | 8                         | 100                       |
| Trabajo autónomo   | 220                       | 0                         |
| Actividades docentes en el hospital  | 12                        | 100                       |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>   |                           |                           |
| Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida  |                           |                           |
| Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por la profesora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo. Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net) |                           |                           |
| Actividades desarrolladas en espacios con equipamiento especializado.  |                           |                           |
| Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos y búsqueda de datos.   |                           |                           |
| Exposición de contenidos por parte del profesor mediante clases magistrales participativas, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula  |                           |                           |
| Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)                                |                           |                           |
| Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.  |                           |                           |
| <b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>  |                           |                           |
| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>   | <b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b> | <b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b> |
| Examen teórico. Prueba objetiva  | 40.0                      | 50.0                      |
| Observación sistemática de la realización de la práctica realizada en el laboratorio   | 30.0                      | 40.0                      |
| Valoración del trabajo y/o memoria realizado por el alumno   | 10.0                      | 20.0                      |
| <b>NIVEL 2: Procedimientos en pacientes críticos</b>   |                           |                           |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>   |                           |                           |
| <b>CARÁCTER</b>  | Obligatoria               |                           |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>  | 12                        |                           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>  |                           |                           |
| <b>ECTS Semestral 1</b>  | <b>ECTS Semestral 2</b>   | <b>ECTS Semestral 3</b>   |
| 6  | 6                         |                           |
| <b>ECTS Semestral 4</b>  | <b>ECTS Semestral 5</b>   | <b>ECTS Semestral 6</b>   |
|  |                           |                           |
| <b>ECTS Semestral 7</b>  | <b>ECTS Semestral 8</b>   | <b>ECTS Semestral 9</b>   |
|  |                           |                           |
| <b>ECTS Semestral 10</b>   | <b>ECTS Semestral 11</b>  | <b>ECTS Semestral 12</b>  |
|  |                           |                           |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                           |                           |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>            | <b>EUSKERA</b>            |
| Sí   | No                        | No                        |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>         | <b>INGLÉS</b>             |
|  |                           |                           |



|   |                          |                            |
|---|--------------------------|----------------------------|
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>                                  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>                                 | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |
| <b>NIVEL 3: Soporte funcional y terapéutica</b> |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>      |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>                                 | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Obligatoria                                     | 6                        | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                      |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>                         | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
|   | 6                        |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>                         | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>                         | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>                        | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|   |                          |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>            |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>                               | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí  | No                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>                                  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>                                  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>                                 | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |
| <b>NIVEL 3: Monitorización</b>                  |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>      |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>                                 | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Obligatoria                                     | 6                        | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                      |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>                         | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 6   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>                         | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>                         | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>                        | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|   |                          |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>            |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>                               | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí  | No                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>                                  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>                                  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>                                 | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |



| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE  |       |                |
|--|-------|----------------|
| <p>R1-El alumno es capaz de realizar planes de cuidados<br/> R2-El alumno posee los conocimientos para prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que le afecten en el momento de la urgencia y en su futuro inmediato<br/> R3-El alumno posee los conocimientos para prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que le afecten al paciente tras una cirugía compleja<br/> R4-El alumno posee los conocimientos para prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que le afecten al paciente reales o potenciales</p>   |       |                |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS   |       |                |
| <p>Esta materia está formada por tres asignaturas de 6 crédito ECTS en la que el alumno profundizara en el estudio de los principales procedimientos en las unidades de críticos, tales como taller de electrografía, aspectos clínicos, monitorización y tratamiento de los pacientes con patología neurológica, talleres de colocación y cuidados de los sensores de presión intracraneal, drenajes ventriculares. Se realizaran talleres teórico-prácticos sobre monitorización de la insuficiencia respiratoria, vigilancia control y valoración. Fisioterapia y rehabilitación cardiopulmonar. Alteraciones graves del ritmo cardíaco, taller de reanimación cardiopulmonar avanzada, técnicas de cardioversión y desfibrilación. Procedimientos y manejo de la vía aérea. Talleres teórico-práctico de las diferentes modalidades de ventilación mecánica invasiva y no invasiva. Se estudiarán situaciones generales que afectan al bienestar del paciente, queremos formar al alumno para que pueda integrarse en un equipo multidisciplinar donde la coordinación y rapidez de sus actuaciones son fundamentales para conseguir restablecer el mayor nivel posible de bienestar. Se explicaran los principales indicadores e calidad utilizados en una unidad de cuidados intensivos. Aspectos legales, psicológicos y bioéticos implicados en la atención al paciente crítico. Soporte psicológico que requieren este tipo de pacientes, familiares y personal sanitario que atiende pacientes graves así como control farmacológico y cuidados relacionados con el dolor y ansiedad, métodos de valoración y control de la sedación y miorelajación. Proceso de donación de órganos y tejidos, valoración de la muerte encefálica, mantenimiento del donante y proceso de extracción de órganos y tejidos. Colocación y manejo de los diferentes marcapasos, normas de higiene y aislamiento de pacientes, factores involucrados en la aparición de infecciones nosocomiales, intoxicaciones agudas y su tratamiento, equilibrio ácido-base y fracaso renal, talleres de técnicas de depuración extrarenal.</p> |       |                |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES  |       |                |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS   |       |                |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES  |       |                |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |       |                |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios   |       |                |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |       |                |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES  |       |                |
| T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información   |       |                |
| T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas  |       |                |
| T3 - Ser capaz de resolver problemas   |       |                |
| T4 - Ser capaz de tomar decisiones   |       |                |
| T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar   |       |                |
| T6 - Ser capaz de elaborar un razonamiento crítico   |       |                |
| T7 - Adquirir un compromiso ético  |       |                |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS  |       |                |
| E5 - Ser capaz de cuidar enfermos que por su situación crítica requieran la utilización de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas con tecnología compleja.   |       |                |
| E6 - Poder diagnosticar, tratar, evaluar, de forma efectiva y rápida respuestas humanas, que se generan ante los problemas de salud reales o potenciales que amenazan la vida.   |       |                |
| E8 - Ser capaz de manejar, con destreza y seguridad los medios terapéuticos para conseguir el principal objetivo de preservar la vida humana con las menores secuelas posibles ante, un evento adverso repentino que comprometa a la persona, o situación de peligro para la integridad física de cada uno de los pacientes.   |       |                |
| E11 - Ser capaz de formular, implementar y evaluar los estándares, guías de acción y protocolos específicos para la práctica de la Enfermería en cuidados intensivos.  |       |                |
| E14 - Ser capaz de identificar problemas de salud urgentes en distintas situaciones de riesgo vital y plantear alternativas de cuidados y soluciones   |       |                |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS   |       |                |
| ACTIVIDAD FORMATIVA  | HORAS | PRESENCIALIDAD |



|  |                           |                           |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Clases teóricas  | 40                        | 100                       |
| Tutoría  | 20                        | 0                         |
| Evaluación   | 8                         | 100                       |
| Trabajo autónomo   | 220                       | 0                         |
| Actividades docentes en el hospital  | 12                        | 100                       |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>   |                           |                           |
| Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida  |                           |                           |
| Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por la profesora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo. Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net) |                           |                           |
| Actividades desarrolladas en espacios con equipamiento especializado.  |                           |                           |
| Exposición de contenidos por parte del profesor mediante clases magistrales participativas, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula  |                           |                           |
| Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es)                                |                           |                           |
| Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.  |                           |                           |
| <b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>  |                           |                           |
| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>   | <b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b> | <b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b> |
| Examen teórico. Prueba objetiva  | 40.0                      | 50.0                      |
| Observación sistemática de la realización de la práctica realizada en el laboratorio   | 30.0                      | 40.0                      |
| Valoración del trabajo y/o memoria realizado por el alumno   | 10.0                      | 20.0                      |
| <b>NIVEL 2: Situaciones especiales, gestión y ética</b>  |                           |                           |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>   |                           |                           |
| <b>CARÁCTER</b>  | Obligatoria               |                           |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>  | 12                        |                           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>  |                           |                           |
| <b>ECTS Semestral 1</b>  | <b>ECTS Semestral 2</b>   | <b>ECTS Semestral 3</b>   |
|  | 12                        |                           |
| <b>ECTS Semestral 4</b>  | <b>ECTS Semestral 5</b>   | <b>ECTS Semestral 6</b>   |
| <b>ECTS Semestral 7</b>  | <b>ECTS Semestral 8</b>   | <b>ECTS Semestral 9</b>   |
| <b>ECTS Semestral 10</b>   | <b>ECTS Semestral 11</b>  | <b>ECTS Semestral 12</b>  |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                           |                           |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>            | <b>EUSKERA</b>            |
| Sí   | No                        | No                        |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>         | <b>INGLÉS</b>             |
| No   | No                        | No                        |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>             | <b>PORTUGUÉS</b>          |
| No   | No                        | No                        |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>              |                           |
| No   | No                        |                           |
| <b>NIVEL 3: Situaciones especiales</b>   |                           |                           |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>   |                           |                           |



| CARÁCTER   | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|--|-------------------|---------------------|
| Obligatoria  | 6                 | Semestral           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>   |                   |                     |
| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|  | 6                 |                     |
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
| <b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                   |                     |
| CASTELLANO   | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Sí   | No                | No                  |
| GALLEGO  | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No   | No                | No                  |
| FRANCÉS  | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No   | No                | No                  |
| ITALIANO   | OTRAS             |                     |
| No   | No                |                     |
| <b>NIVEL 3: Gestión y ética</b>  |                   |                     |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>   |                   |                     |
| CARÁCTER   | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria  | 6                 | Semestral           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>   |                   |                     |
| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|  | 6                 |                     |
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
| <b>LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                   |                     |
| CASTELLANO   | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Sí   | No                | No                  |
| GALLEGO  | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No   | No                | No                  |
| FRANCÉS  | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No   | No                | No                  |
| ITALIANO   | OTRAS             |                     |
| No   | No                |                     |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                   |                     |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                   |                     |
| <p>Esta materia está formada por dos asignaturas de 6 créditos: Situaciones especiales y Gestión y ética. En la primera de las asignaturas se abordan situaciones vinculadas a procesos muy específicos y particulares a los que se enfrentan los profesionales de enfermería que trabajan en una UCI como son: el diagnóstico y mantenimiento de un donante de órganos y la rehabilitación del paciente crítico. Se abordan también tres tipos de atención intensiva con características muy específicas: las UCI móviles, las UCI pediátricas y las UCI de grandes quemados. También se dedica un espacio a dos grupos de pacientes críticos con características muy específicas, el paciente oncológico y el paciente anciano. Abordamos por último cuestiones vinculadas con la relación del personal de enfermería con los pacientes y familiares mediante el aprendizaje de las técnicas necesarias para la comunicación empática de las malas noticias y mediante la presentación de los actuales vectores de humanización de las UCI. En la segunda de las asignaturas se abordan las principales cuestiones deontológicas vinculadas al paciente crítico estudiando los criterios bioéticos básicos, así como los principales conflictos bioéticos relacionados con el paciente crítico, dedicando un especial hincapié a la limitación del soporte vital. También nos plantea-</p> |                   |                     |



mos las principales necesidades psicoafectivas del paciente crítico y sus familiares, y la forma de afrontarlas, así como de las mismas necesidades del personal que trabaja en las UCI, tanto desde un punto de vista individual como de equipo. Se afrontan también los principales aspectos relacionados con la gestión de una UCI con especial dedicación a los principales indicadores de gestión, de calidad y de seguridad, enmarcando a los tres dentro de un proceso de mejora continua. Dentro de este apartado se profundiza en las cuestiones vinculadas a la infección nosocomial, tanto a las principales medidas de prevención como a su abordaje mediante aislamientos, centrándonos finalmente en los proyectos Bacteriemia, Neumonía e ITU Zero. Se analizan los costes de una UCI y las principales escalas pronósticas del paciente crítico. Se aborda, por último, la descripción del papel gestor del enfermero supervisor en los Servicios de Medicina Intensiva.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E3 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería.

E4 - Ser capaz de establecer una relación efectiva con el enfermo y su familia para facilitarles el afrontamiento adecuado en las situaciones complejas en que se encuentra.

E7 - Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que le afecten en el momento de la urgencia y en su futuro inmediato.

E9 - Poder establecer una relación terapéutica eficaz con los pacientes para facilitarles el afrontamiento personal adecuado ante de las situaciones críticas.

E12 - Poder gestionar los recursos asistenciales con el objeto de mejorar la relación coste-efectividad de ellos.

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
| Clases teóricas     | 40    | 100            |
| Seminario           | 12    | 100            |
| Tutoría             | 20    | 0              |
| Evaluación          | 8     | 100            |
| Trabajo autónomo    | 220   | 0              |

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN  | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--|--------------------|--------------------|
| Examen teórico.Prueba objetiva   | 40.0               | 50.0               |
| Observación sistemática de la realización de la práctica realizada en el laboratorio | 30.0               | 40.0               |
| Valoración del trabajo y/o memoria realizado por el alumno                           | 10.0               | 20.0               |

#### 5.5 NIVEL 1: Práctico

##### 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

#### NIVEL 2: Investigación

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

|              |             |
|--------------|-------------|
| CARÁCTER     | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 12          |

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|------------------|------------------|------------------|
|                  | 12               |                  |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |



|   |                        |                            |
|---|------------------------|----------------------------|
| ECTS Semestral 7  | ECTS Semestral 8       | ECTS Semestral 9           |
| ECTS Semestral 10   | ECTS Semestral 11      | ECTS Semestral 12          |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                        |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>         | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí  | No                     | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>      | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                     | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>          | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                     | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>           |                            |
| No  | No                     |                            |
| <b>NIVEL 3: Trabajo fin de máster</b>   |                        |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>  |                        |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | <b>ECTS ASIGNATURA</b> | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Trabajo Fin de Grado / Máster   | 12                     | Anual                      |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>  |                        |                            |
| <b>ECTS Anual 1</b>   | <b>ECTS Anual 2</b>    | <b>ECTS Anual 3</b>        |
| 12  |                        |                            |
| <b>ECTS Anual 4</b>   | <b>ECTS Anual 5</b>    | <b>ECTS Anual 6</b>        |
|   |                        |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                        |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>         | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí  | No                     | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>      | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                     | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>          | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                     | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>           |                            |
| No  | No                     |                            |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |                        |                            |
| <p>R-1 El alumno es capaz de impulsar líneas de investigación relevantes en el área de cuidados intensivos R-2 El alumno es capaz de evaluar los estándares, guías de acción y protocolos específicos para la práctica de la Enfermería intensiva R-3 El alumno es capaz de realizar una exposición sobre el conocimiento investigado en el área de cuidados intensivos R-4 El alumno asume responsabilidades y compromisos en materia de formación e investigación en Urgencias y Emergencias</p>  |                        |                            |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>   |                        |                            |
| <p>El Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, que constará de 12 créditos ECTS a realizar en el segundo Semestre, consistirá en un trabajo tutelado de investigación. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un proyecto de investigación y su exposición y defensa en público, integrando todos los conocimientos adquiridos conjuntamente con los procedimientos adquiridos, tanto en el módulo teórico como en las asignaturas del módulo práctico.</p> <p>El mecanismo de evaluación del TFM establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos de atención de Enfermería Intensiva, por medio de un proyecto de investigación que, además, garantice que el alumno está capacitado para diseñar, desarrollar e implementar un proyecto de investigación en ciencias de la salud.</p> <p>El TFM es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo alumno de cada carrera de Máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo Fin de Máster como se señala en la Guía Docente del mismo (y en Requisitos Previos)</p> <p>Los objetivos de dicho Trabajo Fin de Máster serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el máster.</li> <li>• Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster con los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional, y en especial en su faceta como investigadores.</li> <li>• Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su TFM, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster.</li> </ul> |                        |                            |



Los Trabajos fin de Máster debe centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Máster oficial en Enfermería Intensiva. Además, pueden abordarse desde una perspectiva multidisciplinar. Deberá tener todas las partes de un trabajo de investigación que permita esclarecer las hipótesis que puedan plantearse sobre un tema por medio del método científico. Dejando a su resolución las conclusiones que se deriven de él, y siendo éstas, consecuencia lógica de lo estudiado y planteado en el trabajo. Este TFM podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. Por otra parte, debemos señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y conclusiones personales, sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión. Ahora bien, en ningún caso podrán aportar consecuencias que no se deriven de los axiomas e intervenciones previas, no respondiendo al método científico.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de experiencias en atención de Enfermería Intensiva;
- Valoración de un programa de intervención en el ámbito de Enfermería Intensiva.
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un director académico con garantías de solvencia en el método científico aplicado a ciencias de la salud, y en el caso que fuera necesario al no pertenecer a la universidad, un codirector interno, quien colaborará con la dirección del Máster para llevar a cabo el siguiente conjunto de actuaciones, con el fin de garantizar la calidad del Trabajo Fin de Máster.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Ser capaz de analizar y sintetizar la información

T2 - Ser capaz de realizar una organización y planificación adecuadas

T9 - Ser capaz de desarrollar presentaciones audiovisuales

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Ser capaz de utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de Enfermería como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera de cuidados intensivos.

E2 - Ser capaz de conocer los métodos y técnicas de investigación que ayuden al alumno en su proceso de aprendizaje así como en el diseño y planificación de sus trabajos.

E3 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería.

E11 - Ser capaz de formular, implementar y evaluar los estándares, guías de acción y protocolos específicos para la práctica de la Enfermería en cuidados intensivos.

E13 - Ser capaz de asesorar, como experto en cuidados intensivos, en el marco sanitario global y en todos los niveles sanitarios de toma de decisiones.

E14 - Ser capaz de identificar problemas de salud urgentes en distintas situaciones de riesgo vital y plantear alternativas de cuidados y soluciones

E15 - Identificar el papel de profesional sanitario, equipos de apoyo sanitarios y no sanitarios

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
| Seminario           | 8     | 100            |
| Tutoría             | 85    | 60             |



|   |                           |                            |
|---|---------------------------|----------------------------|
| Evaluación  | 1                         | 100                        |
| Trabajo autónomo  | 206                       | 0                          |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>  |                           |                            |
| Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida   |                           |                            |
| Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos y búsqueda de datos.  |                           |                            |
| Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo. Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (www.plataforma.ucv.es) |                           |                            |
| Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.   |                           |                            |
| <b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>   |                           |                            |
| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>  | <b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b> | <b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>  |
| Defensa del Trabajo fin de master   | 30.0                      | 30.0                       |
| Valoración del trabajo y/o memoria realizado por el alumno  | 70.0                      | 70.0                       |
| <b>NIVEL 2: Practicum</b>   |                           |                            |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>  |                           |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | Obligatoria               |                            |
| <b>ECTS NIVEL 2</b>   | 12                        |                            |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>   |                           |                            |
| <b>ECTS Anual 1</b>   | <b>ECTS Anual 2</b>       | <b>ECTS Anual 3</b>        |
| 12  |                           |                            |
| <b>ECTS Anual 4</b>   | <b>ECTS Anual 5</b>       | <b>ECTS Anual 6</b>        |
|   |                           |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                           |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>            | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí  | No                        | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>         | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                        | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>             | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                        | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>              |                            |
| No  | No                        |                            |
| <b>NIVEL 3: Especialidades</b>  |                           |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>  |                           |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | <b>ECTS ASIGNATURA</b>    | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Prácticas Externas  | 3                         | Anual                      |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>  |                           |                            |
| <b>ECTS Anual 1</b>   | <b>ECTS Anual 2</b>       | <b>ECTS Anual 3</b>        |
| 3   |                           |                            |
| <b>ECTS Anual 4</b>   | <b>ECTS Anual 5</b>       | <b>ECTS Anual 6</b>        |
|   |                           |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                           |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>            | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí  | No                        | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>         | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                        | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>             | <b>PORTUGUÉS</b>           |
|   |                           |                            |



|  |                        |                            |
|--|------------------------|----------------------------|
| No   | No                     | No                         |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>           |                            |
| No   | No                     |                            |
| <b>NIVEL 3: Prácticas hospitalarias</b>  |                        |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>   |                        |                            |
| <b>CARÁCTER</b>  | <b>ECTS ASIGNATURA</b> | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| Prácticas Externas   | 9                      |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                        |                            |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>         | <b>EUSKERA</b>             |
| Sí   | No                     | No                         |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>      | <b>INGLÉS</b>              |
| No   | No                     | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>          | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No   | No                     | No                         |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>           |                            |
| No   | No                     |                            |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                        |                            |
| <p>R-1 El alumno conoce el reglamento y las particularidades del practicum. R-2 El alumno es capaz de realizar intervenciones, con destreza y seguridad de los medios terapéuticos ante un paciente crítico R-3 El alumno es capaz de establecer una relación terapéutica eficaz con el paciente y su familia en situaciones críticas R-4 El alumno es capaz de trabajar en equipo interdisciplinar en la atención al paciente en situaciones críticas R-5 El alumno realiza planes de cuidados y los adapta según las situaciones a las que el paciente se enfrenta.</p>  |                        |                            |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                        |                            |
| <p>En esta materia vamos a tratar de verificar la adquisición del conjunto de competencias que se habrán ido adquiriendo en el resto del programa de estudios. La práctica, en centros de contrastada calidad, y cuyo volumen de actividad garantiza la posibilidad de enfrentarse a diferentes situaciones críticas, es un elemento insustituible para la formación. Por una parte pueden ser fundamentales en la valoración de la formación recibida. Enfrentarse a la realidad de la urgencia sanitaria permite adquirir el <i>saber conocer</i>, el <i>saber hacer</i> y el <i>saber ser</i> en todas y cada una de las múltiples situaciones con las que todo profesional puede encontrarse en una unidad de cuidados intensivos. Pondremos especial cuidado en el seguimiento y tutorización tanto por parte de los profesores tutores de la Universidad como por parte de los tutores de los centros sanitarios, articulando una relación fluida y sistemática que posibilite la consecución de objetivos y competencias. Las prácticas, eminentemente presenciales, se regulan a través de convenios marco y específicos con cada una de las instituciones educativas colaboradoras. En el momento presente, se está gestionando con la Conselleria de Sanidad el reconocimiento de dichas instituciones como centros de prácticas así como el de los tutores encargados de la orientación y tutela del estudiante. Los tutores de prácticas se eligen mediante la valoración curriculum vitae, y entrevista por los miembros del Comisión responsable de la coordinación docente del Máster a petición previa de la dirección del centro.</p> <p>Las prácticas tendrán lugar en unidades de cuidados intensivos de hospitales cuyo volumen de atenciones, como mínimo, sea similar al de un hospital comarcal (2º-3º nivel). Donde el alumno deberá incorporarse al equipo interdisciplinar como estudiante en prácticas durante los turnos correspondientes a las horas necesarias para superar la asignatura (en cada centro será un número distinto de turnos, ya que son variables según la organización de los hospitales). Y a nivel de cobertura legal, aunque estará en todo momento cubierto por un seguro de responsabilidad civil para estas actividades, que la UCV suscribirá al inicio del Máster para cada uno de los alumnos, estará necesariamente bajo la supervisión, en todas y cada una de sus acciones, del tutor de prácticas que le sea asignado/a.</p> <p>Habrà una asignatura (Prácticum) dentro de la materia, de carácter presencial, con un total de 12 ECTS</p> |                        |                            |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>   |                        |                            |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>  |                        |                            |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>   |                        |                            |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |                        |                            |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios   |                        |                            |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |                        |                            |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |                        |                            |
| CB11 - Ser capaz de adoptar actitudes concordantes, en la toma de decisiones éticas y en su aplicación, con el Código Deontológico de la Enfermería  |                        |                            |



| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>  |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| T3 - Ser capaz de resolver problemas  |                    |                    |
| T4 - Ser capaz de tomar decisiones  |                    |                    |
| T5 - Ser capaz de trabajar en equipo y colaborar eficazmente en un equipo interdisciplinar  |                    |                    |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>  |                    |                    |
| E1 - Ser capaz de utilizar los conceptos teóricos y el conocimiento de los cuidados de Enfermería como base para la toma de decisiones en la práctica enfermera de cuidados intensivos.   |                    |                    |
| E5 - Ser capaz de cuidar enfermos que por su situación crítica requieran la utilización de técnicas diagnósticas y/o terapéuticas con tecnología compleja.  |                    |                    |
| E6 - Poder diagnosticar ,tratar ,evaluar, de forma efectiva y rápida respuestas humanas, que se generan ante los problemas de salud reales o potenciales que amenazan la vida.  |                    |                    |
| E7 - Ser capaz de prestar atención integral a la persona, para resolver individualmente o como miembros de un equipo multidisciplinar, los problemas de salud que le afecten en el momento de la urgencia y en su futuro inmediato.   |                    |                    |
| E8 - Ser capaz de manejar, con destreza y seguridad los medios terapéuticos para conseguir el principal objetivo de preservar la vida humana con las menores secuelas posibles ante, un evento adverso repentino que comprometa a la persona, o situación de peligro para la integridad física de cada uno de los pacientes.                      |                    |                    |
| E10 - Lograr participar activamente con el equipo multidisciplinar, aportando su visión de experto en el área de cuidados en las situaciones críticas.  |                    |                    |
| E11 - Ser capaz de formular, implementar y evaluar los estándares, guías de acción y protocolos específicos para la práctica de la Enfermería en cuidados intensivos.   |                    |                    |
| E12 - Poder gestionar los recursos asistenciales con el objeto de mejorar la relación coste-efectividad de ellos.   |                    |                    |
| E14 - Ser capaz de identificar problemas de salud urgentes en distintas situaciones de riesgo vital y plantear alternativas de cuidados y soluciones  |                    |                    |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>   |                    |                    |
| ACTIVIDAD FORMATIVA   | HORAS              | PRESENCIALIDAD     |
| Seminario   | 32                 | 100                |
| Tutoría   | 20                 | 100                |
| Evaluación  | 4                  | 100                |
| Trabajo autónomo  | 72                 | 0                  |
| Práctica de grupo reducido  | 160                | 100                |
| Actividades docentes en el hospital   | 12                 | 100                |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>  |                    |                    |
| Tutorías internas: Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por la profesora con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajo cooperativo.Tutorías virtuales a través del campus virtual (ucv.net)         |                    |                    |
| El practicum se realiza en servicios de cuidados intensivos en los centros ofertados por la Facultad de Enfermería. Desarrollo de las actividades clínicas habituales del servicio, realización de técnicas gestión de los recursos, prestación de cuidados de Enfermería, manejo de los casos, atención a las personas, trabajo en equipo, etc.. |                    |                    |
| Sesiones Clínicas, Seminarios, Jornadas, Congresos, o cualquiera de todas las actividades formativas que se desarrollen en el servicio de cuidados intensivos durante la realización de las prácticas, y que vayan destinadas a los trabajadores del centro o servicio.   |                    |                    |
| Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos y búsqueda de datos.  |                    |                    |
| Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.   |                    |                    |
| <b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>   |                    |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Asistencia y participación  | 40.0               | 60.0               |
| Evaluación del tutor de prácticas   | 20.0               | 40.0               |
| Evaluación del informe, memoria final del practicum   | 20.0               | 20.0               |



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS            |   |         |            |         |
|---|---|---------|------------|---------|
| Universidad   | Categoría                                       | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir | Personal Docente contratado por obra y servicio | 75.9    | 22.2       | 30      |
| Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir | Profesor Agregado                               | 24.1    | 71.2       | 70      |
| PERSONAL ACADÉMICO                                  |   |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 1.                            |   |         |            |         |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS                          |   |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 2.                            |   |         |            |         |

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS   |                    |                      |
|---|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN %  | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 84  | 15                 | 75                   |
| CODIGO  | TASA               | VALOR %              |
| No existen datos  |                    |                      |
| Justificación de los Indicadores Propuestos:  |                    |                      |
| Ver Apartado 8: Anexo 1.  |                    |                      |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS  |                    |                      |
| <p>8.2 Progreso y resultados de aprendizaje</p> <p>En este apartado se describe el procedimiento que la UCV va a utilizar específicamente para el Máster oficial en Cuidados de Enfermería Intensiva con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evidencias de metodología docente y de evaluación modular.</li> <li>2. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</li> <li>3. Evidencias sobre procedimientos de valoración del Prácticum y del Trabajo Fin de Máster.</li> <li>4. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados.</li> </ol> <p>8.2.1. Evidencias de metodología docente y de evaluación modular</p> <p>El Plan de Estudios del Máster Oficial en Cuidados de Enfermería Intensiva, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un <b>procedimiento modular</b>. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los <b>indicadores</b> que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p> <p>a) Las <b>evidencias</b> que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de <b>acta de las sesiones</b> de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.</p> <p>b) Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de <b>evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje</b>.</p> <p>c) Se concretan mecanismos de <b>reunión, participación y toma de decisiones</b> que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.</p> <p>8.2.2. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</p> <p>La formación en el Máster oficial en Cuidados de Enfermería Intensiva contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:</p> <p>a) Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida</p> <p>La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a <b>técnicas cuantitativas</b> (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en <b>técnicas cualitativas</b> (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).</p> |                    |                      |



b) Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado

Se utilizan **técnicas de cuestionarios** en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de *feedback* para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza **desde la perspectiva del alumnado**. Finalmente, el uso de **técnicas cuantitativas** se combina con **técnicas cualitativas** que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se **redacta un documento final** donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

c) Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado

Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (**test sobre hábitos y dificultades de estudio**) y cualitativas (**procesos de investigación-acción en el aula** con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje).

La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un **documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje**, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

8.2.3. Evidencias sobre procedimientos de valoración del Prácticum y del Trabajo Fin de Máster

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el **Sistema de Garantía Interno de la Calidad**, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

**Las prácticas externas y el Trabajo Fin de Máster (TFM)** : en el Plan de Estudios del Máster universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva, la formación a través de **prácticas externas** y realización del **Trabajo Fin de Máster** se realiza a lo largo del segundo semestre, refiriendo un total de 24 ECTS para el alumno. En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos. El sistema de evaluación se implantará en el Máster Universitario en Cuidados de Enfermería Intensiva a partir del mes de septiembre de 2011.

Este sistema tendrá una estructura de **evaluación tutorial** (interna –docentes universitarios- y externa –profesionales de los centros educativos), así como de **autoevaluación o autodiagnóstico**. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

- a. Programa de prácticas
- b. Organización de las prácticas
- c. Recursos Humanos
- d. Recursos Materiales
- e. Desarrollo de las prácticas
- f. Evaluación de los Resultados

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

- **Prácticum**
- **Trabajo Fin de Máster**

El Prácticum, con un total de 9 ECTS, se realiza en un único módulo a lo largo del segundo semestre. Persigue como objetivo general **integrar al alumno en un contexto de aprendizaje** ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional del profesor de en las etapas educativas en las que el título les capacita. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, información y prácticas necesarias para el **ejercicio profesional** en el ámbito de la actividad asistencial en Cuidados de Enfermería Intensiva.

El estudiante estará apoyado por un **tutor/a académico (interno)** y por un **tutor/a profesional (externo)**:

La **función del tutor/a interno** es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.)

La **función del tutor/a externo** será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización del Prácticum en el centro hospitalario donde este se integre.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante el Prácticum, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Seminarios de preparación

El seminario de preparación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros educativos. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los centros hospitalarios y extrahospitalarios ofertados.



Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones asistenciales en los ámbitos profesionales. Clarificará el sistema de evaluación del Prácticum y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Prácticum.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán antes de las prácticas, inmediatamente después de la incorporación del alumnado a sus respectivos centros, durante el periodo de prácticas y después de este. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros hospitalarios y extrahospitalarios así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) y de sus experiencias de Prácticum.

Reuniones de exposición grupal

Consideramos que el Prácticum debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos en centros hospitalarios y extrahospitalarios, donde las habilidades de trabajo en grupo y exposición de ideas son esenciales. Por este motivo, el Prácticum de Máster en Cuidados de Enfermería Intensiva incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Llevaremos a cabo sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria y puesta en común de las experiencias del Prácticum

Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de Prácticum. Esta consiste en la **puesta en común**, a través de diferentes metodologías de trabajo en grupo, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles), de una **síntesis de sus reflexiones**, investigaciones y sus experiencias en el ámbito profesional.

De esta manera, el alumnado puede adquirir una visión más global y completa de las experiencias pedagógicas desarrolladas por sus compañeros, y facilitará un análisis crítico y una visión más global sobre la situación real de los centros educativos donde han realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de situaciones de Cuidados de Enfermería Intensiva relevantes, conclusiones, valoración final de la propia actuación y del Prácticum realizado.

Partiendo de la conveniencia de la realización de prácticas integradas en centros hospitalarios, los alumnos deberán realizar este **Prácticum en un ámbito específico**, correspondiente al campo del desarrollo de las capacidades propias de su especialidad.

Se promoverá que los alumnos lleguen a conocer los distintos campos de aplicación de la especialidad y, con ello, tener los conocimientos necesarios para desempeñar las tareas más específicas. Asimismo, cada uno de los tutores externos de prácticas emitirá un informe de evaluación, sobre el desempeño de las tareas llevadas a cabo por el alumno que ha tutorizado, y sobre su nivel de preparación académica, actitudes manifestadas, etc.

La asistencia a las prácticas es de carácter obligatorio, en el caso de no haber completado las sesiones programadas en su totalidad, la asignatura quedaría pendiente suspensa, y el alumno la tendría pendiente para la siguiente convocatoria. Asimismo, se considerará la asistencia a las entrevistas, tutorías *ad hoc* y seminarios, necesarias para poder cursar las prácticas clínicas.

La evaluación del alumno/a en la materia Prácticum será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- Entrega del portafolio individual tutelado: 20%
- Evaluación de los tutores externos de prácticas: 80%

Para la calificación general de la *Memoria* se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- a) Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- b) Grado en que refleja la actividad desarrollada en el Prácticum;
- c) Capacidad descriptiva y argumentativa;
- d) Presencia de perspectiva crítica;
- e) Sugerencias de mejora;
- f) Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

#### *b. Trabajo Fin de Máster*

El Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, que constará de 15 créditos ECTS a realizar en el segundo Semestre, consistirá en un trabajo tutelado de investigación. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un proyecto de investigación y su **exposición y defensa en público**.

El **mecanismo de evaluación** del TFM establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos de atención de Enfermería Intensiva, por medio de un proyecto de investigación que, además, garantice que el alumno está capacitado para diseñar, desarrollar e implementar un proyecto de investigación en ciencias de la salud.

El TFM es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de las competencias adquiridas, que debe realizar y presentar todo alumno de cada carrera de Máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del Trabajo Fin de Máster como se señala en la Guía Docente del mismo (y en *Requisitos Previos*, *pág 56*).

Los **objetivos** de dicho Trabajo Fin de Máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante el máster.



- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del Máster con los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional, y en especial en su faceta como investigadores.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su TFM, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el Máster.

Los Trabajos fin de Máster debe centrarse en la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico, teórico o empírico, sobre los contenidos del Máster oficial en Cuidados de Enfermería Intensiva. Además, pueden abordarse desde una perspectiva multidisciplinar. Deberá tener todas las partes de un trabajo de investigación que permita esclarecer las hipótesis que puedan plantearse sobre un tema por medio del método científico. Dejando a su resolución las conclusiones que se deriven de él, y siendo éstas, consecuencia lógica de lo estudiado y planteado en el trabajo. Este TFM podrá ser de índole teórica o empírica, se entregará por escrito y **se defenderá presencialmente frente a un Tribunal** compuesto por profesores universitarios.

Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales o que, siendo conocidos, aporten características que mejoren el conocimiento general existente sobre el tema. Por otra parte, debemos señalar que no se excluyen los trabajos de carácter analítico-científico, de elaboración y conclusiones personales, sobre temas vinculados a la especialidad de la profesión. Ahora bien, en ningún caso podrán aportar consecuencias que no se deriven de los axiomas e intervenciones previas, no respondiendo al método científico.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de experiencias en atención de enfermería en Cuidados de Enfermería Intensiva;
- Valoración de un programa de intervención en el ámbito de Cuidados de Enfermería Intensiva
- Realización de un trabajo de una investigación propia y original basada en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un director académico, y en el caso que fuera necesario, codirector interno, quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la **calidad** del Trabajo Fin de Máster:

#### Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias... tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

#### Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre Urgencias y Emergencias en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre Urgencias y Emergencias), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

#### Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la **evaluación del Módulo de Prácticum y TFM** se considerarán los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación activa en Entrevistas, Seminarios y Actividades Prácticas: 10-20%
- Entrega del trabajo final, individual tutelado: 60-70%
- Defensa de los trabajos, individual: 20-30%

#### 8.2.4. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el "**Departamento de Bolsa de Trabajo**" de la Universidad ( <https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes **indicadores**:

1. Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
2. Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los egresados;
3. Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;
4. Realización de **talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo** con los egresados desempleados;



5. **Análisis anuales** que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Máster oficial en Cuidados de Enfermería Intensiva. Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera **encuesta de estudiantes recién egresados**. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una **segunda encuesta**, con el fin de analizar su inserción laboral;

6. Análisis de los datos obtenidos a través de la **Bolsa de Trabajo** de la UCV.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

|        |   |
|--------|---|
| ENLACE | <a href="https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035604">https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035604</a> |
|--------|---|

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN  |                  |
|----------------------------------|------------------|
| CURSO DE INICIO                  | 2012             |
| Ver Apartado 10: Anexo 1.        |                  |
| 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN |                  |
| No procede.                      |                  |
| 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN |                  |
| CÓDIGO                           | ESTUDIO - CENTRO |

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO                    |               |                   |  |
|--|---------------|-------------------|--|
| NIF  | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO   |
| 03419798C                                      | Carlos        | Barrios           | Pitarque   |
| DOMICILIO                                      | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA         | MUNICIPIO  |
| C/Quevedo nº 2                                 | 46001         | Valencia/València | Valencia   |
| EMAIL  | MÓVIL         | FAX               | CARGO  |
| carlos.barrios@ucv.es                          | 610408001     | 963520611         | Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la salud |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL                       |               |                   |  |
| NIF  | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO   |
| 24363788A                                      | JOSE MANUEL   | PAGAN             | AGULLO   |
| DOMICILIO                                      | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA         | MUNICIPIO  |
| C/Quevedo, 2                                   | 46001         | Valencia/València | Valencia   |
| EMAIL  | MÓVIL         | FAX               | CARGO  |
| 060@ucv.es                                     | 647418935     | 963153655         | Rector   |
| 11.3 SOLICITANTE                               |               |                   |  |
| El responsable del título no es el solicitante |               |                   |  |
| NIF  | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO   | SEGUNDO APELLIDO   |
| 26747551T                                      | David         | Fernández         | García   |
| DOMICILIO                                      | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA         | MUNICIPIO  |
| C/ Espartero 7                                 | 46007         | Valencia/València | Valencia   |
| EMAIL  | MÓVIL         | FAX               | CARGO  |
| david.fernandez@ucv.es                         | 661310493     | 963153655         | Decano Adjunto Enfermería                                |



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificacion Apartado 2..pdf

HASH SHA1 :06942AD223C2C28E6827B338416E4BF783137032

Código CSV :76540125247858021710724

Ver Fichero: Justificacion Apartado 2..pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1 Sistemas de información previo.pdf

**HASH SHA1** :925A904A9430979272B860516D89D45FF9545929

**Código CSV** :72193053884107207126602

Ver Fichero: 4.1 Sistemas de información previo.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 2**

**Nombre** :Minimemoria Título Propio UCI.pdf

**HASH SHA1** :DA193A48E103D02E0783016381160408BEC3DC22

**Código CSV** :76269917951125960279216

Ver Fichero: Minimemoria Título Propio UCI.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5 uci revisado.pdf

HASH SHA1 :4C7BE5AA29625BA087250BE39CB9F3AF77060A43

Código CSV :361381888640719975636650

Ver Fichero: 5 uci revisado.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apartado 61.pdf

HASH SHA1 :A059F413D3B2FFE6B82C2CAC613CB04221551863

Código CSV :72193086835041530938690

Ver Fichero: Apartado 61.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Apartado 62.pdf

HASH SHA1 :3F61B34A1EB78F05EF86233A06281BD254FC4BB8

Código CSV :72193091733976732746624

Ver Fichero: Apartado 62.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Anexo punto 7\_MUCIrevisado.pdf

HASH SHA1 :FB7F2FC8BD2006007838FBB7438A0A3853E98ECE

Código CSV :361381911938943064446621

Ver Fichero: Anexo punto 7\_MUCIrevisado.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Apdo 81.pdf

HASH SHA1 :B73DB27CCBC2B7E9EA2AA154E6B04396EEB645F8

Código CSV :72193124797874153204400

Ver Fichero: Apdo 81.pdf



## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre** :calendario de implantación.pdf

**HASH SHA1** :FEACE31278EDA6960B7FCFCA98B8BF168F7732B9

**Código CSV** :361571052071595218032542

**Ver Fichero**: calendario de implantación.pdf



